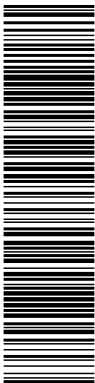


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): 4. PROVIDENCIA INICIO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BBV7P-OJZBB-Z7HMU Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 14:03:10 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- VIVIENDA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 03/12/2025 13:32	FIRMADO 03/12/2025 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571996 BBV7P-OJZBB-Z7HMU 3825F8D5FB1835170A2A6F69A340B973DA01FE47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



CONCEJALÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTE Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO INICIO DE EXPEDIENTE para SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO SUS EQUIPOS E INSTALACIONES

Por la Concejalía de Vivienda, Transporte y Atención al Ciudadano se considera necesaria la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación integral de edificios y dependencias municipales, incluyendo sus equipos e instalaciones.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

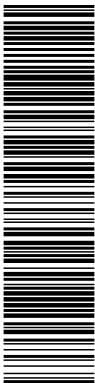
Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO SUS EQUIPOS E INSTALACIONES.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): 4. PROVIDENCIA INICIO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BBV7P-OJZBB-Z7HMU Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 14:03:10 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- VIVIENDA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 03/12/2025 13:32	FIRMADO 03/12/2025 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1571996 BBV7P-OJZBB-Z7HMU 3825F8D5FB1835170A2A6FE9A340B373DA01FE47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pe_codigo=2&ent_codigo=5&doma=1&opc_id=10027

- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejál del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejál delegado de Vivienda, Transporte y Atención al Ciudadano,
Fdo.: Imanol Fernández Gama



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es